

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte horas, del día seis de Noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario--Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

**Por parte del PARTIDO POPULAR (P.P.):**

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco. (Alcalde)  
Doña Encarnación Tineo García  
Don Carlos Peinado Yáñez-Sedeño.  
Doña Zaida Tapias Valverde.  
Don Juan Manuel Torralbo García

**Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):**

Doña María Isabel Peinado Cánovas.  
Don Félix González González.

**Por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's):**

Don Antonio Hidalgo Recio.

**Por parte de IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS (I.U.):**

Don José Andrés Criado Merchán.

**Secretario-Habilitado**

Don Antonio Esteban Rico.

### 1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se procede a la votación del acta de la sesión celebrada el 6 de Noviembre, aprobándose por 9 votos a favor, unanimidad.

### 2º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL PLENO A FAVOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Toma la palabra, la Teniente de Alcalde, diciendo lo siguiente:

Sometemos al pleno la aprobación de la delegación de competencias en la Junta de Gobierno de las siguientes competencias:

Primero: Delegar todos los asuntos de Pleno en la Junta de Gobierno, es decir, las letras j, k, m y q del artículo siguiente:

El artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de la Ley de Bases Reguladora de las Haciendas locales:

j) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materiales de competencia plenaria.

k) La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

m) La concentración de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto-salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior- todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CLM-A N.º 2008240

q) Las demás que expresamente le confieran las leyes.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el BOP de Toledo.

G.M. socialista, empieza su intervención diciendo que "a partir de que ya queden bien las competencias" ve incongruente que diga el equipo de gobierno que quiere transparencia y delegue los puntos j),k) y m) del artículo en cuestión.

G. M. de I.U. interviene diciendo que no ve mucha transparencia con la delegación de estos puntos.

El G.M. C's, opina que no ve en las acciones del Sr. Alcalde transparencia.

Se procede a la votación, con 5 votos a favor (PP) y 4 en contra (PSOE, IU y C's).

### **3º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PABELLON POLIDEPORTIVO.**

La Tte. de Alcalde interviene diciendo lo siguiente:

Con el fin de comenzar las obras de la realización de una de las infraestructuras más necesarias en nuestro pueblo sometemos al pleno la aprobación del proyecto realizado bajo la tutela y adjudicación de la Consejería de Educación y Deportes.

G.M. socialista, interviene diciendo que están en contra de la construcción del Pabellón pero que como se los está explicando no tiene viabilidad por falta de dinero. En caso de pedir un crédito "al ser una competencia delegada por ser el crédito de + 10% debe de haber una comisión para su estudio".

G.M. de I.U. siempre apoyara la construcción de cualquier infraestructura cultural o deportiva, Pero no tiene muy claro de dónde va a salir el resto de dinero para su terminación, ya que para esta 1ª fase se ha utilizado el dinero de varios Planes Provinciales, añadiendo que había otras necesidades más importante para la utilización del dinero de estos Planes. Termina diciendo que espera que no deje endeudado a los vecinos con este Pabellón, y lo empiece "para ponerse una medalla".

Aprovecha para preguntar que para donde van destinados los 29.525.00€ que han concedido al Ayuntamiento.

G.M. C's interviene diciendo que están a favor del Pabellón cubierto "lo haga el grupo político que sea" pero no tiene documentación de cómo se va a financiar el Pabellón. Y cree que se va a pedir un crédito con el endeudamiento que esto supondría para los vecinos y lo que proponen es que se espere a subvenciones de la Junta para seguir con su construcción. A continuación interpela al Sr. Alcalde preguntando si ha pedido al Sr. Secretario informe sobre la viabilidad de solicitar un crédito para esta cuestión. Por eso, continúa diciendo, que pide al Sr. Alcalde la paralización de la mencionada construcción hasta que no se tengan las subvenciones necesarias. Termina diciendo que apoyaran la construcción siempre y cuando no se pida ningún crédito ni se utilicen más Planes Provinciales.

Interviene el Sr. Alcalde, contestando que no ha pedido ningún informe al Secretario y continúa explicando las intenciones de terminar el proyecto y termina, diciendo, que ahora hay menos deuda que hace unos años.

Vuelve a intervenir el concejal de C's e insiste en decir que no se ha explicado de cómo se va a pagar el resto de fases.

Se procede a la votación, quedando aprobado el punto por 5 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (C's PSOE e IU).

**4º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION PARA LA CONSTRUCCION DEL PABELLON POLIDEPORTIVO.**

La Tte. de Alcalde dice que Las obras se van a realizar por fases para poder ir avanzando en la construcción del pabellón con respecto al dinero que nos aporten las diferentes administraciones. Si se cumplen los compromisos de las diferentes administraciones podremos terminar las obras en el año 2018 . Este es nuestro objetivo y por el que vamos a trabajar, por lo tanto pedimos al pleno la aprobación del inicio de la contratación de las obras del Pabellón Polideportivo Cubierto. Proponiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en 1ª Fase de la construcción de un Pabellón Polideportivo, debido a garantizar que pueda participar cualquier licitador y que el Ayto. la suponga el menor coste posible. Siendo el adecuado para tales fines el procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Que se redacte el correspondiente Pliego de Clausulas Administrativas/Técnicas Particulares que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por el Interventor municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

G.M. del PSOE, pide que se cumpla la normativa legal sobre contratación.

G.M. de IU interviene diciendo que no tiene mucho más que añadir.

G.M. de C's lo apoyara siempre que no sea la construcción a base de Planes Provinciales o prestamos.

Se procede a la votación, quedando aprobado el punto por 5 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (C's PSOE e IU).

**5ª- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS/TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE LA 1º FASE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO.**

La Tte. de Alcalde dice que con fin una vez mas de ser transparentes en la gestión y que puedan participar todos los grupos municipales, presentamos a este pleno unos pliegos donde en la mesa de contratación estarán representados todos los grupos de esta corporación.

Se dispondrá de un equipo de asesores compuesto por arquitectos y jurídicos con el fin de poder resolver las dudas que se nos planteen en cada momento.

Como ha quedado constatado con las partidas presupuestarias se dispone de presupuesto para la ejecución de la obra.

Por todo ello proponemos al pleno la aprobación de estos pliegos para la construcción de la primera fase del Pabellón Polideportivo Cubierto de Quismondo.

Los portavoces de los grupos de PSOE e IU no tienen nada que añadir.

El portavoz de C's "no van a participar si no tienen las subvenciones necesarias".

Responde el Sr. Alcalde diciendo que cuando se tenga dinero para la 2ª fase informara al Pleno y "que se terminara en el 2018".

En estos momentos se entra en un debate con el portavoz de C's sobre las inversiones realizadas por el Partido Popular en la localidad.

Se aprueba el punto por 5 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (C's PSOE e IU).

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a veintisiete de Noviembre de dos mil diecisiete.

El Secretario-Habilitado



El Alcalde

